

Nº Interno: 2344187

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 56239

MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPTO. DE EXTRANJERÍA Y MIGRACION
31 AGO 2010
TOTALMENTE TRAMITADO

SANTIAGO, 27 de Agosto de 2010

VISTO: estos antecedentes, y

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 56239
RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1483 de fecha 14 de Julio de 1997 del Ministerio del Interior, se otorgó permiso de Permanencia Definitiva en el país, entre otros, a doña Yanjing HAN, quien posee RUN: 14.655.036-3; b) que, en el Certificado respectivo, que tiene el Nº 169.696, y que ha sido emitido por este Departamento, en virtud de lo dispuesto en el inciso primero del artículo 81 del Reglamento de Extranjería, se señaló erróneamente que la beneficiaria no poseía R.U.N; c) que, es menester subsanar lo anterior; d) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nºs 80 y siguientes del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984 de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1. EMÍTASE un nuevo Certificado de Permanencia Definitiva en favor de Doña Yanjing HAN RUN: 14.655.036-3.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

MINISTERIO DEL INTERIOR
JEFE
DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACION

CARMEN GLORIA DANERI HERMOSILLA
Departamento Extranjería y Migración

CDH/CBL/EAB
[10003] 27/08/2010